

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Miguel de Lara Pérez
Córdoba**

Núm. 7.557/2013

Don Miguel de Lara Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba y despacho abierto en calle Doce de Octubre 1, 3º, hago saber:

Que en mi notaría se sigue procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca, identificado en mi despacho como 2/2013, a instancia de Creación Animada Multimedia Andaluza, S.L. al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario (RH), sobre las siguientes fincas:

1) Cochera número 6, en planta de sótano del edificio sito en la calle Acera del Arrecife número 3 de Córdoba. Superficie útil 11'36 metros cuadrados y construida con inclusión de su participación proporcional en zonas comunes, 25'98 metros cuadrados. Cuota. 1'219 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad 3 de Córdoba, tomo 2220, libro 493, folio 93, finca 23105. Referencia Catastral: 3936501UG4933N0006XS.

2) Cochera número 12, en planta de sótano del edificio sito en la calle Acera del Arrecife número 3 de Córdoba. Superficie útil 12'65 metros cuadrados y construida con inclusión de su participación proporcional en zonas comunes, 28'93 metros cuadrados. Cuota. 1'369 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad 3 de Córdoba, tomo 2220, libro 493, folio 123, finca 23117. Referencia Catastral: 3936501UG4933N0012WG.

3) Cochera número 16 con trastero número 10, en planta de sótano del edificio sito en la calle Acera del Arrecife número 3 de Córdoba. Superficie útil 23'96 metros cuadrados y construida con inclusión de su participación proporcional en zonas comunes, 54'79 metros, de los cuales 4'13 metros cuadrados útiles y 9'44 metros cuadrados construidos corresponden al trastero. Cuota. 2'600 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad 3 de Córdoba, al tomo 2220, libro 493, folio 148, finca 23125. Referencia Catastral: 3936501UG4933N0016YL.

4) Trastero número 4, en planta de sótano del edificio sito en la calle Acera del Arrecife número 3 de Córdoba. Superficie útil 2'20 metros cuadrados y construida con inclusión de su participación proporcional en zonas comunes, 5'05 metros cuadrados. Cuota. 0'231 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad 3 de Córdoba, tomo 2220, libro 493, folio 153, finca 23129. Referencia Catastral: 3936501UG4933N0018IZ.

5) Trastero número 13, en planta de sótano del edificio sito en la calle Acera del Arrecife número 3 de Córdoba. Superficie útil 15'58 metros cuadrados y construida con inclusión de su participación proporcional en zonas comunes, 36'63 metros cuadrados. Cuota. 1'639 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad 3 de Córdoba, tomo 2220,

libro 493, folio 173, finca 23137. Referencia Catastral: 3936501UG4933N0022OX.

6) Local número 7, en planta baja del edificio sito en la calle Acera del Arrecife número 3 de Córdoba. Superficie construida con inclusión de su participación proporcional en zonas comunes, 31'96 metros decímetros cuadrados. Totalmente diáfano. Cuota. 1'435 %.

Inscripción: Registro de la Propiedad 3 de Córdoba, tomo 2220, libro 493, folio 208, finca 23151. Referencia Catastral: 3936501UG4933N0029HY.

En la tramitación del procedimiento, procede única subasta conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1º. Lugar: En mi despacho citado.

2º. Día: Fecha genérica veintiuno de octubre de dos mil trece.

3º. Hora: a las hora genérica doce horas.

4º. Tipo de la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, e independiente para cada una de ellas:

Para la finca 23.105, 10.779,57 euros.

Para la finca 23.117, 11.883,47 euros.

Para la finca 23.125, 17.481,46 euros.

Para la finca 23.129, 1.985,17 euros.

Para la finca 23.137, 14.061,98 euros.

Para la finca 23.151, 45.661,92 euros.

5º. La subasta se llevará a cabo conforme al artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, la Ley 1/2013, de 14 de mayo y en lo compatible con ellas por el artículo 236 del RH.

6º. Puede consultarse en mi notaría en días laborables, de lunes a viernes de 9'30 a 13 horas, la documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del RH; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que continuarán subsistentes las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, lo que admitirá el licitador por el solo hecho de participar en la subasta, subrogándose en ellas.

7º. Quien pretenda licitar, salvo el acreedor, deberá constituir depósito previo, por el 5 % del tipo de subasta, de la finca sobre la que pretenda licitar, acreditando la constitución del mismo, mediante consignación en mi notaría de cheque nominativo conformado o bancario, o resguardo acreditativo de transferencia o ingreso en la cuenta 0237 6028 01 9156287701.

8º. Hasta el momento de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito bajo pliego cerrado acompañando el resguardo acreditativo del depósito previo.

9º. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

10º. Si resultare infructuosa la comunicación por correo certificado al titular de la última Inscripción de dominio, del día hora y lugar de celebración de la subasta, la publicación de este anuncio, en los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia y tablones de anuncios del ayuntamiento y registro de la propiedad competentes, servirá para suplir y tener por efectuada aquella.

Córdoba, a 5 de septiembre de 2013.- El Notario, Fdo. Miguel de la Lara Pérez.